SEGUROS OBLIGATORIOS

TIPO DE SEGURO	NOMBRE	RIESGO CUBIERTO	ASEGURADORA	CAPITAL ASEGURADO	VALOR DEL DESCUENTO	EDAD MÁXIMA INCORPORACIÓN	EDAD MÁXIMA
OBLIGAT	**SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DEL ESTADO** **LEY 13.003** (el pago es obligatorio para el empleado – Recibo: Código 70/0)	- FALLECIMIENTO - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE - INCAPACIDAD PARCIAL Y PERMANENTE	LA CAJA DE SEGUROS S.A.	$3.800	$3,80	La edad permitida para el ingreso a la UNC.	Mientras sea empleado de la UNC.
				$5.680	$5,68		
				$7.560	$7,56		
				$9.440	$9,44		
	SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO – DECRETO 1567/74 **Póliza 82893031** (de pago obligatorio para el empleador U.N.C.)	- FALLECIMIENTO	NACIÓN SEGUROS	Hasta marzo/14= $12.000	Hasta marzo/14= $2,46 (pagado por la U.N.C.)	La edad permitida para el ingreso a la UNC.	Mientras sea empleado de la UNC.
				Desde abril/14= $20.000	Desde abril/14= $4,10. (pagado por la U.N.C.)		
				Desde mayo/16= $33.330	Desde mayo/16= $6,83. (pagado por la U.N.C.)		
				Desde marzo/17= $44.330	Desde marzo/17= $9,09. (pagado por la U.N.C.)		
				Desde marzo/18= $55.000	Desde marzo/18= $11.28 (pagado por la U.N.C.)		

				Desde marzo/19= $68.750	Desde marzo/19= $14.09 (pagado por la UNC)		
		Desde agosto/2020 el número de denuncia será "82892502" producto de la renovación de la póliza 1175		Desde marzo/20= $92.812,50	Desde marzo/20= $19,03 (pagado por la UNC)		
		Desde agosto/2021 el número de denuncia será "82893031" producto de la renovación de la póliza 1175		Desde marzo/21= $118.800	Desde marzo/21 = $24.35 (pagado por la UNC)		
				Desde marzo/22= $181.500	Desde marzo/22 = $37.21 (pagado por la UNC)		

SEGUROS OPTATIVOS

TIPO DE SEGURO	NOMBRE	RIESGO CUBIERTO	ASEGURADORA	CAPITAL ASEGURADO	VALOR MÁXIMO DEL DESCUENTO	EDAD MÁXIMA INCORPORACIÓN	EDAD MÁXIMA PERMANENCIA
	SEGURO DE VIDA COLECTIVO TITULAR (Cód. 89/1) **Póliza 1170**	COBERTURA BÁSICA: - Fallecimiento las 24 horas. COBERTURAS ADICIONALES (hasta el día en que cada asegurado cumpla los 65 años de edad): -Invalidez total y permanente. -Doble indemnización por muerte accidental; indemnizaciones por pérdidas parciales por accidentes -Indemnización en caso de enfermedades críticas (Anticipo de un porcentaje del capital asegurado por fallecimiento, ante infarto de miocardio, derrame e infarto cerebral, cirugía arterio coronaria, cáncer, insuficiencia renal, parálisis, esclerosis múltiple, distrofia muscular). -Pago adicional por trasplante de órganos: Médula Ósea $70.000, Corazón y Pulmón $70.000, Hígado $70.000, Corazón $60.000, Riñón $24.000, Páncreas $60.000. -Renta Diaria por internación: $20 diarios durante 90 días.	NACIÓN SEGUROS	-Hasta 64 años inclusive: múltiplo de 25 sueldos con un tope máximo de $350.000 -De 65 a 69 años inclusive: 12 sueldos con un tope máximo de $125.000 -De 70 años de edad y más: 6 sueldos con un tope máximo de $62.500	$304,50 $95,00 $47,50	64 años inclusive	Para asegurados con ingreso al inicio de la P1170 (01/08/03): 79 años inclusive. Para asegurados con ingreso posterior al inicio de vigencia: 74 años inclusive.
	SEGURO DE VIDA COLECTIVO CÓNYUGE (Cód. 89/2) **Póliza 1170**	COBERTURA BÁSICA: - Fallecimiento las 24 horas. COBERTURAS ADICIONALES (hasta el día en que cada asegurado cumpla los 65 años de edad): -Invalidez total y permanente. -Doble indemnización por muerte accidental; indemnizaciones por pérdidas parciales por accidentes - Indemnización en caso de enfermedades críticas (Anticipo de un porcentaje del capital asegurado por fallecimiento, ante infarto de miocardio, derrame e infarto cerebral, cirugía arterio coronaria, cáncer, insuficiencia renal, parálisis, esclerosis múltiple, distrofia muscular). -Pago adicional por trasplante de órganos: Médula Ósea $70.000, Corazón y Pulmón $70.000, Hígado $70.000, Corazón $60.000, Riñón $24.000, Páncreas $60.000.	NACIÓN SEGUROS	-Hasta 64 años inclusive: múltiplo de 25 sueldos con un tope máximo de $350.000 -De 65 a 69 años inclusive: 12 sueldos con un tope máximo de $125.000 -De 70 años de edad y más: 6 sueldos con un	$304,50 $95,00 $47,50	64 años inclusive	Para asegurados con ingreso al inicio de la P1170 (01/08/03): 79 años inclusive Para asegurados con ingreso posterior al inicio de vigencia: 74 años inclusive

		-Renta Diaria por internación: $20 diarios durante 90 días.		tope máximo de $ 62.500			
	SEGURO DE VIDA COLECTIVO AMPARO FAMILIAR (Cód. 89/3) **Póliza 1169**	FALLECIMIENTO de: -Titular - Cónyuge -Hijos entre 14 y 20 años inclusive (hijos discapacitados: sin límite de edad). - Padres y padres políticos (a cargo del titular). Nota: el límite de edad de permanencia para titulares, cónyuges y padres a cargo del titular será de 79 (setenta y nueve) años inclusive, para aquellas personas incluidas en el traspaso inicial bajo póliza 1169 de fecha 01/08/2003.	NACIÓN SEGUROS	$5.000	$ 6,90	64 años inclusive	Para asegurados con ingreso al inicio de la P1170 (01/08/03): 79 años inclusive Para asegurados con ingreso posterior al inicio de vigencia: 69 años inclusive